

Guayaquil, Marzo 31 del 2005

Expediente No.106683

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS
NAMIC S. A.**

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAMIC S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

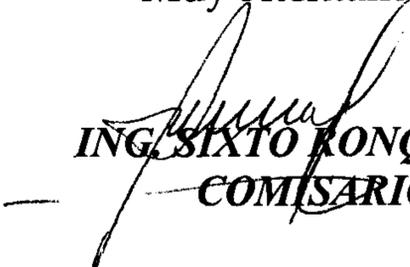
Cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas de la empresa NAMIC S. A., el cual fui nombrado COMISARIO de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

1. He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas ecuatorianas de contabilidad.
2. Procedí al examen de la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2004, y el Estado de Perdidas y Ganancias por el mismo ejercicio económico

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a Uds. Que en mi opinión el balance y el Estado de Perdidas y Ganancias, y sus cuentas presentan en forma razonable la opción financiera de la empresa y el resultado representa una utilidad. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, y aprovecho de esta oportunidad para desearle éxitos en el próximo año 2005.

Muy Atentamente,


ING. SIXTO RONQUILLO
COMISARIO

